

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA).

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 18 de julio de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9485 de 5 de agosto de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 103 del Registro Industrial, tomo 12, de 15 de agosto .

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. Ernesto Ribadeuira García y Patricio Avellán Ordoñez, en sus respectivas calidades de Presidente Interino y Gerente General, de la Compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito, y pagado de la siguiente manera:

RESERVA LEGAL.....\$	5'987.000,00
PAGO CON SUPERAVIT DE CAPITAL.....\$	669.000,00
RESERVA FACULTATIVA.....\$	36'344.000,00
	43'000.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital de la Compañía es de ciento sesenta y siete millones de sucres, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y en un millón ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 AGO. 1980

Ldo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL